

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ALTADIS, S.A.

Madrid, 18 de diciembre de 2007

La junta general de accionistas de Altadis S.A., celebrada el día de hoy en segunda convocatoria, con la asistencia de accionistas, presentes o representados, titulares del 83,35% del capital social, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración por el consejo de administración de la Sociedad.

En concreto, la junta general de accionistas de Altadis, S.A. ha acordado, con el voto favorable del 89,23% del capital social presente o representado, modificar el artículo 24 de los estatutos sociales de la Sociedad en el sentido de eliminar la limitación al voto que cada accionista de Altadis, S.A. puede emitir en una junta general de accionistas, modificación estatutaria a la que Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited había condicionado su oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad.